



ANEXO 1: ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL / ESCRITO LIBRE

NOMBRE DEL PROGRAMA: RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS EJERCICIO FISCAL: 2025

Fecha de constitución: dd/mm/aaaa

Nombre del Comité de Contraloría Social					
Clave del Comité asignad	la por la Instanci	a Normativa del	Programa		
¿El Comité de Contraloría So	cial fue constituido	en años anteriore.	s? Sí No		
D	Domicilio donde se constituye el Comité				
Entidad federativa:					
Municipio:					
Localidad:					
Calle:					
Número:					
Colonia:					
Código Postal:					
	Datos del be	neficio a vigilar			
Nombre del beneficio:					
Tipo de beneficio:	Apoyo:	Obra:	Servicio:	Otro:	
Número de personas beneficiarias:	Hombres:	Mujeres:		Total:	
Entidad federativa:					
Municipio:					
Localidad:					
Comentarios:					





Presupuesto asignado al beneficio:	
Fecha de ejecución del beneficio:	

Integrantes del Comité de Contraloría Social				
Nombre completo:	Nombre (s) Apellido 1 Apellido 2			
Sexo:	Hombre / Mujer			
Edad:				
Cargo del integrante:				
Correo electrónico:				
Teléfono (incluir lada):				
Firma:				
Nombre completo:	Nombre (s) Apellido 1 Apellido 2			
Sexo	Hombre / Mujer			
Edad:				
Cargo del integrante:				
Correo electrónico:				
Teléfono (incluir lada):				
Firma:				
Nombre completo:	Nombre (s) Apellido 1 Apellido 2			
Sexo	Hombre / Mujer			
Edad:				
Cargo del integrante:				
Correo electrónico:				
Teléfono (incluir lada):				
Firma:				

LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA PODRÁN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- I. Solicitar a la Instancia Normativa, Oficina de Representación Federal o a las instancias ejecutoras la información pública relacionada con la operación del programa federal;
- II. Vigilar que:
- a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.





- b) El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el programa federal sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, de la normativa aplicable.
- c) Las personas beneficiarias del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable.
- d) Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios.
- e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios.
- f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- g) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.
- III. Elaborar informes de los resultados de las actividades de operación de la contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos, y
- IV. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de estas y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención.

MECANISMOS E INSTRUMENTOS QUE UTILIZARÁ PARA EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES:

(<u>Describir los mecanismos e instrumentos que utilizará para el ejercicio de sus actividades; éste deberá esclarecer la manera en la que el Comité llevará el registro de las acciones que realicen, como puede ser un cuadernillo, una bitácora, etc.</u>)

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE BENEFICIARIO:

(Describir la documentación que acredita la calidad de Beneficiario)

Datos de la persona servidora pública que apoya en la constitución del Comité
Nombre:
Cargo:
Firma

ESCRITO POR EL QUE EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL SOLICITA SU REGISTRO ANTE EL PROGRAMA





Los Integrantes del Comité expresamos nuestra voluntad de llevar a cabo las actividades de contraloría social durante el ejercicio fiscal ______, por lo que asumimos el presente documento como escrito libre para solicitar el registro conforme a los dispuesto en el artículo 70 del reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.

Los datos personales y sensibles que se utilicen en el comité serán tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable.

No serán difundidos ni entregados a terceras personas.